

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
SECRETARIA MUNICIPAL - OF. DEL CONCEJO MUNICIPAL
VICUÑA MACKENNA N° 2001 / Teléfono: (55) 348080 – 369409
CALAMA

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Segunda Sesión Ordinaria** del mes de **Febrero**, citada a las **15:00 horas, del 27 de Febrero de 2013**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 013/2013/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Presidente (S) del Concejo Municipal, don José Mardones Gallardo, se acordó: **Poner término al Contrato de Comodato No. 012/2011, de fecha 30 de Marzo de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Calama y las Instituciones de Mujeres de Calama, que se individualizan posteriormente, mediante el cual se otorgó en Comodato por un periodo de veinte años renovables, el Inmueble Municipal ubicado en Avenida Granaderos No. 3548 de Calama; Las Instituciones beneficiadas con el Comodato son los siguientes Organismos:**

01	MESA COMUNAL DE MUJERES CALAMA
02	RED DE MUJERES EL LOA
03	MUJERES EN LA PREVENCIÓN
04	ASOCIACION DE MUJERES INDIGENAS DE CALAMA
05	ORGANIZACIÓN SOCIAL AMPLIADO AL DESARROLLO DE LA GLADYS MARIN
06	ASOCIACION MAS MUJERES MENOS VIOLENCIA
07	AGRUPACION DE MUJERES A LA NO VIOLENCIA (AMAVI)
08	ASOCIACIÓN FEMINAS LIBRES Y EMPRENDEDORAS (FELEM)
09	ASOCIACION DE MUJERES CONSUMIDORA DE EL LOA
10	MUJER, EL FUTURO ESTA EN TUS MANOS

Se encomienda a la Asesoría Jurídica del Municipio y Unidades Municipales que correspondan, realizar las gestiones específicas que sean necesarias, a fin de concretar lo resuelto y dar cumplimiento a lo establecido por el Concejo Municipal, para facilitar la labor social de estas Organizaciones.

Preside la presente Sesión el Sr. José Mardones Gallardo, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Norma Araya Romero, Juan Zebra Godoy, Darío Quiroga Venegas, Hernán Velásquez Núñez, José Astudillo Trigo y Dinka López Duran.

Inasistente en la presente Sesión la Concejala Sra. Isolina Molina Henríquez.

Calama, 27 de Febrero de 2013.



OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.

Distribución:

Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Aseo y Ornato, Interesados, Archivo de Concejo.